

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

	12 2021 E COMPRA
DIA 1 3	B/2021 MES AND
No. PROYECTO	259523

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicillo flacal Av. Juánez No 976, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalojera, Jalaco, México. Taláfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 260907-MH5

CARDO PRESIDESTAL
MAESTRIA EN EDUCACION AMBIENTAL
ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
DOMICLIO

JOSE BONIFACIO ANDRADA #2679 COL. LOMAS DE GUEVARA

UGU250907MH5

DOMICLIO DEL PROVEEDOR

RFC

DOMICLIO DEL PROVEEDOR

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PROVEEDOR

1 333627369

TELÉFONO
TELÉFONO

ARTIBA	UNDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SAPORTE TOTAL
1	EJEMPLARES	MPRESIÓN Y PUBLICACION DE LA OBRA "LA EDUCACION AMBIENTAL EN EL CONTEXTO NACIONAL" LERO ACADEMICO JUNTO CON ESTUDIANYES Y DOCENTES, COORDINADO POR LA MAESTRIA EN EDUCACION AMBIENTAL TAMAÑO FINAL: 18.0/22.2 CM. NUMERO AFROCAMADO DE PARRIAS, 176. INTERIORES: IMPRESOS A: 1X1 TRYASEN PAPEL BONDO ALVIENDADO DE SOGRAMOS, FORROS, SIMPRESOS A: 4X1 TRYAS EN PAPEL COUCHE 300 GRAMOS. ENCUADERNACION: RUSTICA, ACABADOS: LAMINADO MATE Y RETRACTILADO NONZULIAL TRAJE: 300 EJEMPLARES.	300	233,33	\$70,000,00
		(SETENTA ME PESOS 00H00 M.N.)		SUB-TOTAL NA TOTAL	\$70,000.00 \$ 70.00

FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:		ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ		FINANZAS		
PAGO DE CONTADO	0	PAGG: CREDITO 30 DIAS		2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO, LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, TEL: 3777- 1150, EXT 33170.		a) ANTICIPO	
PAGO EN PARCIALIDADES		No. DE PARCIALIDADES:		PORGENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENTO	
						c) NO APLICA	12

REQUISICIÓN

OBSERVACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

LIC. HUGO ALBERTORICO MONTES JEFE DE UNIDAD DE ADOUGICIONES Y SUMINISTROS MTRA MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DRA ELBA AURORA CASTRO ROSALES

FUNDAMENTACIÓN

- 1. Eliminado un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2. Eliminado una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.